

RESOLUCION N° 24510

VISTO:

El expediente CO-0062-01957107-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través del área que corresponda, para evaluar posibles destinos y usos del área adyacente a calle colectora Teófilo Madrejón (Ruta Provincial N° 1 – N° 357.25) entre las calles Eucaliptus y Los Zorzales conforme a plano de mensura N° 259010 / 2023 que forma parte del Anexo I de la presente.

Art. 2º: A los fines de llevar adelante los estudios, el Departamento Ejecutivo Municipal evaluará implementar en el sector definido:

- a) Un área de estacionamiento a 45°;
- b) Espacios de esparcimiento y recreación;
- c) Infraestructura verde y la ejecución de obras de reducción de vulnerabilidad hídrica;
- d) Dársenas de carga y descarga.

Art. 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal evaluará extender estos destinos y usos a otros tramos de la colectora que cumpla con similares indicadores que el área mencionada, Anexo II de la presente.

Art. 4º: De resultar factibles las tareas encomendadas en los artículos anteriores, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a ejecutar las obras y remitir los resultados al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que resulten de la ejecución de lo solicitado en el artículo 1º serán imputadas a la partida presupuestaria que corresponda.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de agosto de 2024.

JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Expte. CO-0062-01957107-4 (PC)

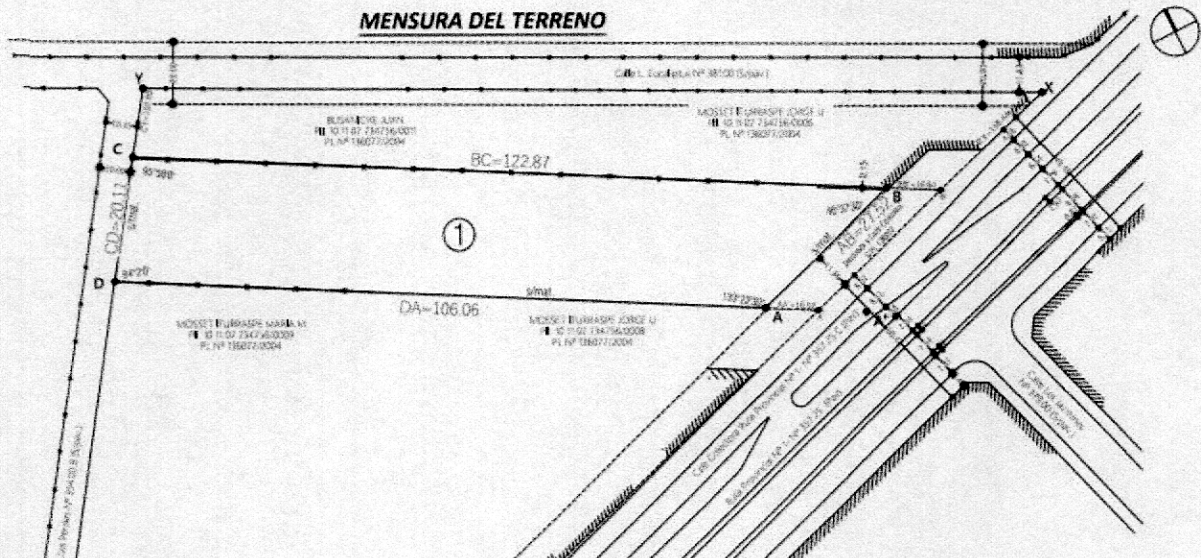
PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: **04 SEP 2024**

Dirección de Legislación y MEU

RESOLUCION N° 24510

MENSURA DEL TERRENO




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCION N° 24510

ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL